

59	2022048484	VEGA*ORTUÑO,ANA MARIA	2022072859	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
60	2022048173	NIETO*ROPERO,FRANCISCO	2022072964	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
61	2022048173	JIMENEZ*MOLERO,MARGARITA	2022072964	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
62	2022051397	SISSI*AOUACHI,EL KASSMIA	2022073509	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
63	2022051624	MOH*AMAANAN,AOUICHA	2022075119	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
64	2022051391	GUILLEN*VEGA,FRANCISCO	2022072864	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
65	2022051405	RIVAS*FERNANDEZ,MARIA ISABEL	2022073174	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
66	2022046778	GONGORA*GONZALEZ,JUAN	2022073756	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
67	2022046778	BUEZO*BERNAS,MARIA FELISA	2022073756	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
68	2022051070	MOHAMED*TACHARKIT,DRIFA	2022078390	solicita cambio de ocio a balneario	ACEPTADA
69	2022051501	HAMIDO*MOHTAR,FATIMA	2022078148	solicita cambio de ocio a balneario	ACEPTADA
70	2022047344	ESQUETA*GUERRA,RAFAEL	2022077511	solicita cambio de ocio a balneario	ACEPTADA
71	2022047344	TABAREZ*CARMONA,ELADIA	2022077511	solicita cambio de ocio a balneario	ACEPTADA
72	2022049940	KADDUR*AHMED,ZOHRA	2022073733	SOLICITA CAMBIO A OCIO (ERROR ADMINISTRATIVO)	ACEPTADA
73	2022047686	PEREZ*JIMENEZ,MARIA DEL CARMEN	2022072994	SOLICITA CAMBIO A OCIO (ERROR ADMINISTRATIVO)	ACEPTADA
74	2022046640	BITTAN*BENZAQUEN,YAMIN	2022074125	Rechaza viaje	ACEPTADA
75	2022050254	MOHAMED*MOHAMED,SAIDA	2022050254	ERROR DE REGISTRO	ACEPTADA
76	2022050254	BUTIEM MOHAMED,ABDELASIS	2022050254	ERROR DE REGISTRO	ACEPTADA
77	2022050825	ECH CHOAYEBI,FATIHA	2022077149	ERROR DE REGISTRO	ACEPTADA
78	2022051734	EL OTMANI,AICHA	2022075873	ERROR DE REGISTRO	RECHAZADA
79	2022048186	FERNANDEZ*ESPINOSA,DOLORES	2022073060	ERROR DE REGISTRO	ACEPTADA
80	2022051067	GARCIA ESCARBAJAL,LUCIA	2022074378	ERROR DE REGISTRO	ACEPTADA
81	2022051067	MARTINEZ*MIGUEL,JOSE MANUEL	2022074378	ERROR DE REGISTRO	ACEPTADA
82	2022048662	MOHAMED*MOHAMED,YAMILA	2022073279	ERROR DE REGISTRO	ACEPTADA
83	2022051186	DRIS*MOHTAR,MALIKA	2022073551	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
84	2022051380	AHMED*MOHAMED,YAMINA	2022074144	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
85	2022051401	LOPEZ*SALVADOR,DIEGO	2022073742	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
86	2022051401	EL MEHEDI MOHAND SAIDA	2022073742	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
87	2022051432	BENAISA*HAMED,MOHAMED	2022076038	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
88	2022051432	EL BOUHALI ATTIT KARIMA	2022076038	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
89	2022048988	MOHAMED*BUYIMA,BUYIMA	2022073615	no salía en las listas publicadas en el bome	ACEPTADA
90	2022049915	RUIZ*LARA,MARIA DOLORES	2022074855	Alegación certificado de empadronamiento	RECHAZADA

SEXTO. - Con fecha 19 de septiembre de 2022, el órgano instructor, resuelve las diferentes solicitudes recogidas como a continuación se expone en la presente **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA MODALIDAD DE VIAJE DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL PRESENTE AÑO 2022**, la cual se notifica a los interesados como beneficiarios de la presente Convocatoria, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, concediéndose un plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** para la elección de turnos mediante solicitud oficial, adjuntado a la misma resguardo del abono como reserva y confirmación de plaza, tal y como queda establecido en la base número 5 de la Convocatoria, **PRECIO PÚBLICO Y FORMA DE PAGO**, la cual recoge:

“1. De conformidad con la Base Reguladora sexta de aplicación, una vez publicada la lista definitiva, cada beneficiario incluido en la misma, deberá abonar en la entidad bancaria facilitada al efecto, el importe de:

- Importe de 35,00 €: En caso de percibir ingresos mínimos. Percibir ingresos brutos no superiores a 28.967,40 € anuales, cuando se trate de un solicitante individual, o 35.742,00€ anuales cuando se trate de matrimonios o uniones deanáloga naturaleza.
- Importe de 175 €: En caso de superar el límite de ingresos, indicados en la línea anterior.

2. El justificante de abono deberá ser entregado, a modo de confirmación de plaza y compromiso de participación en el viaje seleccionado, junto con la solicitud de los turnos elegidos, mediante impreso oficial y facilitado al efecto, pudiéndose presentar en la Consejería del Menor y la Familia, así como en las Oficinas de Atención al Ciudadano (OICACs), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.